



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las nueve horas y diecinueve minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Quedan convocados los Sres/as., Concejales, D<sup>a</sup>. SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**UNIDAS PODEMOS POR JAÉN**), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (**PP**), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**CIUDADANOS**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE (**PSOE**), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ y de la funcionaria municipal Jefe del Negociado de Actas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión: D<sup>a</sup>. Salud Anguita Verón (**VOX**).

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente por la Presidencia se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día circulado al efecto.

### **NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- ✓ Junta de Gobierno Local celebrada el 30 de septiembre de 2021.
- ✓ Junta de Gobierno Local extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2021.

Sometido a votación el borrador de las Actas de las sesiones arriba epigrafiadas la Junta de Gobierno Local los aprueba, por unanimidad, sin que se les formulen reparos.

### **NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SEPTIEMBRE DE 2021 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.**

Se da cuenta del informe de la Interventora de fecha 22 de octubre de 2021 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (Septiembre de 2021 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta, dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo



máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
**INTERVENCIÓN**

PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	10491/2021/DOCE	REF. ADICIONAL	AYTO/CF/236/2021 PMP SEPTIEMBRE 2021
INTERESADO(S)	ALCALDIA – JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.		

Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (septiembre de 2021 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

**AYTO/CF/236/2021**

**COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012**

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
- c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra. Tesorera. Respecto a la sociedad mercantil SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUVISA se han aportado por personal propio de la mercantil encargado de la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior se le remite:

- Periodo medio de pago global a proveedores mensual... 629,84 días.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

M DOLORES RUBIO MAYA | INTERVENTORA | FECHA:22/10/2021 HORA:10:31:41

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523555171316310517	PÁGINA 1/3



- *Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades...*

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
DETALLE POR ENTIDADES  
**MES SEPTIEMBRE**  
**AÑO 2021**

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días
				Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	374,91	657,23	637,00
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	0,00	0,00	0,00
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	153,57	271,75	260,07
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	0,00	79,66	79,66
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	0,00	263,22	263,22
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	165,29	367,45	343,91
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	2.322,19	728,25	737,17
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	238,81	1.006,30	967,15
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	35,13	53,48	50,57
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	0,00	158,58	158,58

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:  
NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: **"La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación"**.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523555171316310517	PÁGINA 2/3



### Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (\*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Julio 2021	614,79
Agosto 2021	629,02
Septiembre 2021	629,84

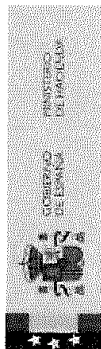
Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523555171316310517		PÁGINA 3/3



Jaén

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL**  
**DETALLE POR ENTIDADES**

MES SEPTIEMBRE  
AÑO 2021

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
01-23-050-AA-000	Jaén	374,91	657,23	637,00
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	0,00	0,00	0,00
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	153,57	271,75	260,07
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	0,00	79,66	79,66
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	0,00	263,22	263,22
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	165,29	367,45	343,91
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	2.322,19	728,25	737,17
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	238,81	1.006,30	967,15
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda	35,13	53,48	50,57
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	0,00	158,58	158,58

En días

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



Jaén

**PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL**

MES SEPTIEMBRE  
AÑO 2021

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual	
Jaén	629,84

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



De la dación de cuenta realizada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que asisten a la sesión, Sres/as. Concejales, D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**Unidas Podemos por Jaén**), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> REFUGIO OROZCO SÁENZ (**Ciudadanos**), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE (**PSOE**). No asiste a la sesión, D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**).

### **NÚMERO TRES.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formuló ningún ruego o pregunta en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y veintiún minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo EL SECRETARIO GENERAL.- Doy fe.